Lo qual y este libramiento tomando la razon del ginés diaz contador
que fue desta ciudad el año pasado mandaron se le reciban y pasen
en quenta a los dichos trecientos reales sin otro recado alguno

Libramiento
fecho

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere pedro de flores mayordomo de los propios y rentas desta ciudad hasta el dia de san juan de junio pasado deste presente año se le reciban y pasen en ella treynta y quatro reales que valen mill y ciento y cinquenta y quatro mrs que se le libran y los a de aver por otros tantos que hago por cedulas del señor diego vien venguedero siguiente regidor y comisario a gabriel de alvarado y ginés diaz correos por yr a la ciudad de mexico a llevar cierto recados al señor don fran.co de cardona de la orden de calatrava capitan de la guarda del señor principe manuel filiberto que ynportavan a esta ciudad como parece por el pedimento de las cedulas del dicho señor diego vien venguedero y cartas de pago de los dichos correos de averlos recivido con todo lo qual y este libramiento tomando la razon del ginés diaz nuestro contador que fue el año pasado mandaron se le reciban y pasen en quenta los dichos treynta y quatro reales sin otro recado alguno

Libramiento
fecho

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere pedro de flores mayordomo de los propios y rentas desta ciudad hasta el dia de san juan de junio pasado deste presente año se le reciban y pasen en ella quatrocientos reales que valen treze mill y seis mrs que se le libran y los a de aver por tantos que hago a fran.co de aguilar pintor por dorar los escudos de la portada del muelle y dado color al letrero de la portada que mira a la parte de la mar como parecio por certificacion y cedulas de los señores nicolas garre de caceres alonso gonçalez de sepulveda hernando romero regidores y comisarios para pagar dorar lo susodicho con todo lo qual y este libramiento tomando la razon del ginés diaz contador que fue desta ciudad el año pasado mandaron se le reciban y pasen en quenta los dichos quatrocientos reales sin otro recado alguno

Libramiento
fecho

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere pedro de flores mayordomo de los propios y rentas desta ciudad hasta el dia de san juan de junio pasado deste presente año se le reciban y pasen en ella duzientos reales que valen seis mill y quinientos mrs que se le libran y los a de aver por otros tantos que hago por gracia botixa a bamir por quitar la tierra que del gimenez cayo en la subida de la calle de jara como parece por certificacion del señor hernando romero regidor y comisario para hazer quitar la dicha tierra con lo qual y este libramiento tomando la razon del ginés diaz contador que fue desta ciudad mandaron se le reciban y pasen en quenta los dichos duzientos reales sin otro recado alguno

Libramiento
fecho

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere pedro de flores mayordomo de los propios y rentas desta ciudad hasta el dia de san juan de junio pasado deste presente año se le reciban y pasen en ella cien reales que valen tres mill y quatrocientos mrs que se le libran y los a de aver por tantos que hago a pedro de gaona plato de la ciudad de mexico por el trabajo y ocupacion que tubo en el pleyto de los quatro mill reales que remitia esta ciudad ni en las balvas que se dieron por perdidos en la dicha ciudad de mexico como parece por certificacion y cedula del señor nicolas garre de caceres comisario para hazer remitir los dichos cien reales a la dicha ciudad de mexico a poder del dicho señor juan con lo qual y este libramiento